



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Análisis del potencial de la Banca Islámica en España

Trabajo Fin de Grado presentado por María Elena Pineda Gámez, siendo la tutora del mismo la profesora María Dolores Oliver Alfonso.

Vº. Bº. de la Tutora:

Alumno/a:

Dña. M.^a Dolores Oliver Alfonso

D. M.^a Elena Pineda Gámez

Sevilla, diciembre de 2019



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2018-2019]

TÍTULO: ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA BANCA ISLÁMICA EN ESPAÑA

AUTOR: MARÍA ELENA PINEDA GÁMEZ

TUTOR: MARÍA DOLORES OLIVER ALFONSO

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

El presente trabajo tiene como objetivo abordar el conocimiento de los niveles de potencialidad de la implantación de la banca islámica en España. A pesar de ser un país con casi dos millones de musulmanes, este tipo de banca no existe en ninguna de sus formas en nuestro país. Para llevar a cabo este estudio, primero hemos realizado una larga investigación bibliográfica para saber en qué consistía este sistema bancario, cual ha sido su origen y su evolución, ya que desconocíamos el tema. Una vez obtenida la información, hemos realizado un estudio de mercado para saber la opinión, el conocimiento y el interés que poseen los musulmanes residentes en España en materia de banca islámica con el objetivo de obtener conclusiones con las que alcanzar el objetivo planteado.

TÉRMINOS CLAVE:

Sharía; Banca Islámica; finanzas islámicas; riba; perfil del cliente.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	7
2	LA ECONOMÍA ISLÁMICA	9
2.1	PRINCIPALES RASGOS DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA	9
3	LA BANCA ISLÁMICA Y SU EVOLUCION.	11
3.1	DEFINICIÓN.....	11
3.2	ORIGEN Y EVOLUCION.....	12
3.3	PRINCIPIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA BANCA ISLÁMICA.	13
3.3.1	La prohibición de la Riba o tipo de interés.	13
3.3.2	La ausencia de garar y maysir.	14
3.3.3	La prohibición de invertir en productos haram ⁽¹⁾	15
3.3.4	Los dos principios positivos.....	15
3.4	LA BANCA ISLAMICA FRENTE A LA BANCA CONVECCIONAL.	15
3.4.1	Diferencias en la estructura.....	16
3.4.2	Diferencias teóricas.....	17
3.5	ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA BANCA ISLAMICA.	18
4	CRECIMIENTO DE LA BANCA ISLÁMICA EN EL MUNDO.....	20
4.1	EN EL MUNDO.	20
4.2	CRECIMIENTO EN EUROPA.....	23
4.2.1	La experiencia de Reino Unido.....	25
4.3	Oportunidades y retos.....	26

5	LA BANCA ISLAMICA EN ESPAÑA.....	27
5.1	ORGANIZACIONES EXISTENTES.....	27
5.2	REFORMAS NECESARIAS PARA LA IMPLANTACION.....	29
5.3	OPORTUNIDADES PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA	29
5.4	PERFIL DEL CLIENTE DE ESTA BANCA.....	30
	• Identificación del problema	30
	• Objeto, instrumento y forma de realización de la investigación.....	31
	• Datos necesarios para la investigación.....	31
	• El cuestionario.....	33
6	CONCLUSION.....	43
7	BIBLIOGRAFIA:.....	45
8	ANEXOS.....	49

Relación de Figuras

Figura 3.1. Estructura organizacional de la banca tradicional	16
Figura 3.2.Estructura organizacional de la banca islámica.....	17
Figura 4.1.Mapa de los 15 mejores bancos islámicos a nivel mundial.....	22
Figura 4.2. Estimación del tamaño de la población musulmana en algunos países europeos.....	24
Figura 4.3.Mapa de Europa con porcentajes de población musulmana	24
Figura 5.1. Resultados estudio: Diagrama de sectores género	35
Figura 5.2. Resultados estudio: Diagrama de barras edad.....	36
Figura 5.3Resultados estudio: Diagrama de barras país de origen.	36
Figura 5.4Resultados estudio: Diagrama de sectores nivel educativo.....	37
Figura 5.5Resultados estudio: Diagrama de sectores familia religiosa.....	38
Figura 5.6Resultados estudio: Diagrama de sectores compromiso religioso.....	38
Figura 5.7.Resultados estudio: Diagrama de sectores cliente banca.	39
Figura 5.8.Resultados estudio: Diagrama de sectores conocimiento finanzas islámicas.	39
Figura 5.9. Resultados estudio: Diagrama de sectores interés en conocerlas.....	40
Figura 5.10.Resultados estudio: Diagrama de sectores ¿la usarías?.....	40
Figura 5.11.Resultados estudio: Diagrama de sectores uso banca islámica.	41
Figura 5.12.Resultados estudio: Diagrama de sectores ¿si en tu ciudad hubiese seria cliente?	41

Relación de Tablas

Tabla 3-1.Diferencias teóricas entre la banca convencional y la banca islámica.....	18
Tabla 4-1.Crecimiento de la banca islámica en el mundo (1985-2000)	20

Tabla 5-1.Oferta formativa en España sobre finanzas islámicas. 28

1 INTRODUCCIÓN

El primer capítulo de este trabajo es la introducción, esta está compuesta por cuatro partes. La primera es la justificación del tema, esta primera parte habla sobre la importancia de la banca islámica y las oportunidades que esta tiene en el mundo actual y especialmente en España. La segunda trata el objetivo de este trabajo, que es el análisis de la implantación del modelo de la banca islámica en España. La tercera expone la metodología utilizada y la cuarta la estructura del trabajo.

La crisis financiera de 2008 ha demostrado la enorme dificultad que tiene la banca convencional para manejar las finanzas, dicho sistema ha sido bastante criticado y por ello se han buscado nuevas formas de trabajar. Para cambiar esta situación se han tomado una serie de medidas con el fin de crear un sistema mas transparente y que nos dé una visión más precisa de la economía real, pero esto no parece ser suficiente para salir de la crisis por ello se buscan nuevas alternativas.

Las finanzas islámicas pueden ser una gran alternativa ya que a pesar de la crisis esta ha seguido creciendo. Se trata de un sistema financiero que ha nacido y evolucionado en los países que tiene una población mayoritariamente musulmana, pero desde hace unos años también se está desarrollando en los países occidentales. Hoy en día podemos decir que las finanzas islámicas son un sistema financiero emergente que tiene identidad propia en los mercados internacionales. Este sistema financiero se rige por la Sharía o Ley Islámica y está basada en el Corán, esto hace que la banca islámica sea muy distinta a la convencional.

En este trabajo vamos a estudiar más en profundidad el caso de España, ya que resulta cuanto menos curioso que a pesar de ser un país de origen musulmán y en el que viven en la actualidad alrededor de 2 millones de musulmanes todavía no existe ninguna entidad financiera de este tipo. La implantación de esta banca en España puede ser una gran oportunidad de negocio e inversión además de aumentar las exportaciones y las posibilidades de obtener financiación.

El objetivo principal de la elaboración de este trabajo es realizar un análisis de la implantación de la banca islámica en España, para ello estudiaremos en profundidad este sistema, analizaremos sus orígenes e historia, los principios en los que se basa esta banca, así como las principales características que la diferencian del sistema

bancario convencional, todo ello con el objetivo de conocerlo y entenderlo, ya que como he dicho anteriormente este tipo de banca es inexistente en España.

Otro de estos objetivos sería exponer las ventajas que supondría la implantación de este sistema, tanto de manera aislada como de manera conjunta con el sistema financiero convencional, la creación de mercados mixtos, así como, analizar el perfil del cliente potencial.

La metodología utilizada para la realización de esta investigación ha sido, en los primeros capítulos una revisión bibliográfica sobre la banca islámica. Tras una larga búsqueda se seleccionaron los artículos, libros e investigaciones mas adecuadas para poder desarrollar el tema. Sin embargo, en el ultimo capitulo hemos realizado un estudio de mercado con que el que pretendíamos dar respuesta al problema de porque no existe la banca islámica en España, así como, estudiar el perfil del cliente potencial.

El trabajo se ha estructurado en siete capítulos:

1. La economía islámica: en este se exponen los principales rasgos de esta economía, su definición y evolución a lo largo de la historia.
2. La banca islámica y su evolución: en este apartado se define el concepto de banca islámica, así como su origen y evolución histórica, también se exponen los principios en los que se basa esta institución. Otro de los apartados de este capítulo trata de exponer las diferencias que tiene esta banca con la banca convencional.
3. Crecimiento de la banca islámica en el mundo: Se describe la situación de la banca islámica en el mundo y en concreto en Europa, se habla de la experiencia de reino unido como caso destacado. El apartado final de este capítulo habla sobre las oportunidades y retos a los que se enfrenta.
4. La banca islámica en España: ya que en España no existe a día de hoy ningún banco de este tipo, hablaremos sobre las organizaciones que promueven su creación y que ya realizan algunas actividades financieras. En el siguiente apartado hablaremos de que una de las causas de que esta banca no exista aún son la reformas que habría que realizar su implantación. También hablaremos sobre las oportunidades que supone implantar esta banca en España y realizaremos un estudio de mercado para descubrir las causas de que aún no exista y también el perfil del cliente que haría uso de esta banca.
5. Conclusión: conclusión final de la investigación.
6. Bibliografía y Anexos, serían los dos últimos capítulos

2 LA ECONOMÍA ISLÁMICA

2.1 PRINCIPALES RASGOS DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA

La comunidad islámica necesitaba un sistema económico que estuviese en consonancia con sus sistemas de valores, como resultado de ello y del esfuerzo de esta comunidad nació la Economía Islámica. El principal esfuerzo se concentra en adaptar el sistema económico a los principios islámicos.

En la economía convencional, los procesos son muy diferentes a los de la economía islámica, por ejemplo, la primera se estructura y estudia como ciencia positiva, esto significa, que las medidas correctoras se aplican después de la asignación de recursos, las valoraciones éticas se realizan a posteriori, con la finalidad de tener una distribución mas justa, estas valoraciones se llevan acabo a través de la Iglesia Cristiana o la Justicia.

En cambio, en la economía islámica, los agentes económicos llevan integrados los valores éticos y religiosos; las valoraciones éticas se hacen a priori. Esto se consigue a través de los principios y obligaciones de exigido cumplimiento para todos los miembros de la religión musulmana, haciendo que cambien las decisiones económicas de manera drástica, ya que estas estarán limitadas y hará que se modifiquen los actos en relación al proceso de asignación. Todo ello con el fin de cumplir con los propósitos islámicos de justicia y equilibrio, con los preceptos de la religión islámica.

Por tanto, podríamos decir que la Economía Islámica es una mezcla de economía, religión y moral, que tiene como guía principal una serie de valores como son la solidaridad, la cooperación y participación. En esta economía se tratará de satisfacer a todos los seres humanos por igual, con el fin de que todos cumplan con las obligaciones religiosas, es decir con Allah, y con la comunidad.

La teoría económica neoclásica, en la que se basan muchas economías, no es adecuada para la economía islámica, ya que los criterios de esta son la maximización o minimización y estos no cumplen con los objetivos de Islam.

Los principios de la Sharia o ley Islámica son los que definen los objetivos del islam y son los siguientes: unidad, justicia y equilibrio, libre albedrío y responsabilidad. Estos serán explicados con mayor profundidad más adelante.(Lorca & Orozco de la Torre, 1999)

Para poder hablar de economía islámica tal y como la conocemos nos tenemos que remontar a mediados del siglo XX, en esta época el capitalismo se encontraba en pleno apogeo. Los musulmanes empiezan a buscar alternativas, ya que los principios teóricos del sistema económico capitalista no tenían cabida en sus relaciones sociales, estas estaban restringidas por la religión.

En los años 60, empiezan a surgir una serie de movimientos socioeconómicos que promueven la creación de una económica basada en los preceptos del islam. Estos movimientos están basados en las teorías islámicas en las que trabajaban los pensadores musulmanes. En 1976 nace la economía islámica como ciencia (Abuamria, 2007)

La economía islámica se centra en cumplir los objetivos islámicos, para ello debe seguir una serie de criterios y estos se encuentran definidos en los principios de la Sharia.

- Los cuatro principios de la Sharia:

I. Tauhid: Unidad

El islam tiene la consideración de que todo está creado por Allah, está relacionado con él y por tanto debe dirigirse a él. Este principio de unidad viene a decir que todos los musulmanes deben luchar no solo por su salvación, sino también por la de toda la comunidad, esta es la meta principal del Islam.

II. Al-adl ual-ihsam: Justicia y equilibrio

La justicia es el objetivo principal que establece el islam, ellos consideran que solo conseguirán progresar en la vida si todos contribuyen a ello de una manera equilibrada en la que todos se beneficien por el igual. El equilibrio entre la vida personal y espiritual es muy importante tanto para el individuo como para la sociedad en su conjunto, esta última debe garantizar que la vida de sus individuos sea justa y equilibrada.

III. Libre albedrío.

El islam dice que todos los miembros de la sociedad islámica son libres hasta cierto punto, ya que expone que su libertad está limitada por Allah y por tanto por el Coran. Son responsables de sus actos.

IV. Responsabilidad.

Los miembros de la comunidad islámica son responsables del mundo en el que viven y deben tratar de mejorarlo de acuerdo con los principios de justicia y equilibrio

3 LA BANCA ISLÁMICA Y SU EVOLUCION.

3.1 DEFINICIÓN.

La banca islámica no solo es un sistema financiero, sino que también es una institución social. Esta tiene como propósito el desarrollo del mundo musulmán, tanto en el aspecto económico como en el social. El funcionamiento de estos bancos está basado en la *Shariâ* o Ley Islámica (Abuamria, 2007)

La *Sharia* establece unos principios que deben ser respetados por todos los musulmanes, establece códigos de conducta, criterios morales y reglas de culto. Diferencia entre lo que está bien y permitido (*Halal*) y lo que está mal y no permitido (*Haram*)

Las finanzas islámicas contribuyen a la creación de una economía justa y una distribución de la riqueza equitativa, buscan el beneficio de la sociedad en general, a diferencia de los bancos convencionales en los que prima el interés individual.

Estos bancos son una mezcla entre los bancos comerciales, sociedades de inversión inmobiliaria e instituciones de inversión, que existen en los países occidentales. La mayoría de las actividades de esta banca se basan en la intermediación financiera, su propósito es ofrecer una gran cantidad de servicios a sus clientes.

En los países con población mayoritariamente musulmana, todas las actividades comerciales que se lleven a cabo tendrán que cumplir una serie de requisitos, de acuerdo con los principios de la economía islámica, este es uno de los motivos por los que se creó la banca islámica.

Mientras que la banca tradicional basa su supervivencia y progreso en el ahorro, obtenido a través del cobro a sus clientes de intereses fijos, la banca islámica solo contempla la retribución del capital ligado a la responsabilidad de obtener beneficios o pérdidas, ya que según el Corán exigir el cobro de intereses significaría practicar usura o *Riba* y esto está totalmente prohibido en la economía islámica.

Otro de los principios en los que se basa la banca islámica y que constituye la diferencia básica que tiene esta con la convencional es, el de compartir tanto el beneficio como la pérdida. El sistema bancario convencional a diferencia del anterior garantiza en gran medida el capital y la rentabilidad. (Elgari, 2003)

3.2 ORIGEN Y EVOLUCION.

A lo largo de la historia la sociedad musulmana ha llevado a cabo una serie de técnicas financieras y métodos crediticios, gracias a la práctica de ellos se creó un sistema de crédito propio. Este sistema surgió en Oriente Medio y aunque no era formal, consiguió captar la atención del mercado internacional y se extendió hasta el sur de Europa. Todo ello sucedió siglos antes de que en Europa se creara algún sistema parecido o comparable al anterior.

El surgimiento de las instituciones de crédito se remonta al siglo VIII, por aquella época ya se daban créditos con el objetivo de facilitar las actividades comerciales. En los primeros textos legales islámicos ya se recogían aspectos económicos, se podía leer como los métodos crediticios eran capaces de reducir la complejidad del comercio y establecer un marco regulatorio para la utilización del crédito como medio de inversión.

Al inicio de la década de 1960 las comunidades musulmanas buscaban una alternativa moral al capitalismo. En Egipto, mas concretamente en la ciudad de Mit Ghamr situada en el delta del Nilo, se creó el primer banco de ahorros, este tenía una peculiaridad y era que el ahorro estaba basado en las ganancias compartidas. (Erb, 2009). Este banco fue creado en 1963 por un estudiante de doctorado de la Universidad de Colonia llamado Ahmad el-Naggar, este proyecto estaba basado en el modelo alemán de cajas de ahorros, la utilización de este modelo en Alemania supuso un gran cambio ya que este país estaba sumido una gran quiebra después de la guerra y este sistema hizo que se convirtiese en una potencia económica.

En Mit Ghamr los bancos funcionaban de manera diferentes a los tradicionales, aunque ambos fuesen de ahorros. El funcionamiento del primero solo se baso en el principio del reparto de beneficio y pérdida, estos no incluían el cobro de interese fijos, ya que como hemos hablado anteriormente está totalmente prohibido por la religión.

A los cuatro años de su inauguración, el proyecto fracaso, El-Naggar pretendía que el pueblo egipcio adoptara el proyecto bancario hasta el punto de que en un tiempo sustituyeran el banco tradicional por la banca islámica, pero esto no ocurrió así. Él culpabilizo en gran medida a la situación política que vivía el país en aquellos momentos.

La experiencia obtenida con el proyecto sirvió para la creación de “el estudio egipcio sobre los bancos islámicos”, este documento se creo de manera conjunta entre el ministerio de asuntos económicos de Egipto y El-Naggar. Fue aprobado en Jeddah en 1972, en la tercera Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC). La intención de este documento era sustituir las

ganancias o ahorros obtenidos con los tipos de interés por el principio de la economía islámica, que consistía en la participación tanto en el reparto de beneficios como en el de pérdidas. Todo ello sirvió para que se crearan una serie de bancos islámicos a nivel nacional y para que se plantearan el desarrollo de esta banca a nivel internacional.

La OIC fundó en 1975 el Banco de Desarrollo Islámico, en un principio se trataba de un banco intergubernamental que financiaba los proyectos de los países que formaban parte de esta organización, pero más tarde se introdujo también en el sector privado para financiar actividades comerciales y otros proyectos. Actualmente está formado por 55 países miembros y su sede se encuentra en Jeddah (Arabia Saudita)

En un principio la banca islámica está formada por una gran cantidad de bancos comerciales que financiaban las actividades de los minoristas musulmanes, pero a finales de la década de 1980 esta situación cambió y se dirigían también hacia la banca de inversión.

Esta banca siguió en constante evolución, en la década de los 90 las instituciones financieras islámicas empezaron a desarrollar instrumentos y estructuras más complejas, necesarias para satisfacer las necesidades de los negocios modernos. En 1990 los bancos islámicos ya se encontraban en casi todas las partes del mundo, en el caso de los países occidentales podemos hablar de los siguientes ejemplos: en 2004 se estableció en Reino Unido el primer banco islámico y en 2010 Kuvayt Turkbank abrió en su primera sucursal en Alemania. (Reiff, n.d.)

3.3 PRINCIPIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA BANCA ISLÁMICA.

La financiación islámica se asienta sobre 5 pilares, estos son los que provocan que esta financiación sea tan distinta a las demás y genere tanto recelo por la falta de comprensión o conocimiento. De estos cinco pilares, los tres primeros que vamos a exponer se consideran negativos y los dos últimos positivos.

3.3.1 La prohibición de la Riba o tipo de interés.

Este es el principio fundamental en el que se basa la banca islámica y es el que hace que sea tan diferente a la financiación occidental. Este principio significa la prohibición de lo que para la banca occidental es la base del ahorro y por tanto de su supervivencia.

La ley islámica prohíbe que el dinero genere ganancias por el simple transcurso del tiempo, esto es básicamente lo que significa cobrar un interés en el mundo occidental.

La banca islámica defiende que los beneficios deben ser la consecuencia de la rentabilidad de un activo, ya que si no, esto puede hacer que los inversores solo se preocupen por los interés y no se preocupen por las actividades que hacen que ese dinero se genere, que es lo verdaderamente importante(Albaraka Banking Group, n.d.).

Otra de las diferencias con los bancos tradicionales es por ejemplo, que si una persona pide un préstamo en un banco occidental, el prestamista podrá recuperar el total o parte del importe que se concedió al prestatario aun en el caso de que la inversión realizada con ese dinero genere pérdidas. En el caso de los bancos islámicos, no ocurre eso dado que los inversores deberán asumir el riesgo de que su inversión obtenga ganancias y también de que provoque pérdidas.

El Islam prohíbe la Riba o usura porque considera que el dinero no tiene valor por el hecho de serlo, sino que solamente es un instrumento de cambio. Para que el dinero genere valor tiene que contribuir a la actividad económica real. (Canalejo Lasarte & Cabellos Ballenilla, 2009).

3.3.2 La ausencia de garar y maysir.

La palabra Gharar hace referencia a la ambigüedad o incertidumbre que existe en una actividad comercial o negocio y que es susceptible de ser evitada. La ley islámica prohíbe toda operación o contrato que pueda incurrir en Gharar y la convierte en nula, pero esto no debe confundirse con el riesgo que entraña embarcarse en cualquier negocio, pues es inherente a este.(Canalejo Lasarte & Cabellos Ballenilla, 2009)

El autor Muhammad Ayub (2007) define Gharar como : “la venta de una cosa que no existe en el presente, la venta de una cosa cuya consecuencia no es conocida con exactitud, la venta de algo que conlleva azar y en la que una de las partes no puede estar segura de que esta se pueda llevar a cabo”.

El término Maysir hace referencia a la forma de ganar dinero a través la suerte, se trata de hacerlo de una manera muy simple, un ejemplo de ello sería ganar dinero mediante los juegos de azar(lotería), al fin y al cabo, se trata de un tipo de Gharar. Si llevamos a cabo una actividad de este tipo existe la posibilidad de que una de las partes lo pierda todo, esto ocurre porque en el Maysir se incluye un elemento de especulación. La especulación esta totalmente prohibida por la Sharia.

3.3.3 La prohibición de invertir en productos haram⁽¹⁾.

El islam prohíbe, considera ilegal invertir o comerciar con ciertos productos o servicios que son considerados contrarios la ley. Estos productos o servicios se denominan harám, como principales ejemplos podríamos decir todos los productos relacionados con el alcohol, la pornografía, el juego, el cerdo, las armas y en relación al sector financiero los seguros o productos bancarios que se llevan a cabo mediante técnicas financieras convencionales. Se prohíbe financiar todo aquello que sea contrario a la ley o religión islámica y que sea considerado como dañino para la sociedad en general.

Lo contrario a estos productos sería lo Halal, todo lo que es considerado legal.

3.3.4 Los dos principios positivos.

Estos principios positivos son:

- Reparto de pérdidas y ganancias: todas las personas que inviertan estarán obligadas al reparto de pérdidas y ganancias, es decir, que en toda operación cada parte tiene que correr un riesgo de pérdida.
- Principio de relación: este consiste en que todas las transacciones tienen que tener relación con un activo subyacente tangible, para que contribuya al funcionamiento de la economía real(Canalejo Lasarte & Cabellos Ballenilla, 2009).

3.4 LA BANCA ISLAMICA FRENTE A LA BANCA CONVECCIONAL.

En las finanzas islámicas, a diferencia de las finanzas occidentales, existe una cooperación entre los miembros de las entidades y los clientes, ambos asumen riesgos y comparten ganancias, esto se produce porque buscan que la banca este basada en el concepto de solidaridad, persiguen que esta se forme de una manera equitativa. No solo buscan el enriquecimiento individual sino también el de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, las finanzas occidentales están basadas en la búsqueda del beneficio propio, es individualista, su objetivo primordial es conseguir el máximo beneficio y sin incurrir en pérdidas.

3.4.1 Diferencias en la estructura.

Entre la banca tradicional y la banca islámica, además de las diferencias ya comentadas, también encontramos diferencias en la estructura de los bancos. Esta diferencia consiste en que los bancos islámicos poseen un consejo de supervisión de la Sharia, estos a su vez están formados por subunidades llamadas comités regionales de la Sharía.(Cuadrado, 2015)

El consejo de supervisión de la Sharia es el departamento más importante de cualquier banco islámico, la presencia de este consejo se considera la única diferencia, en cuanto a la gestión administrativa, con la banca convencional, por ello si un banco no posee este consejo no se considerará banco islámico.

Este consejo se encarga principalmente de controlar, orientar y aconsejar a las entidades financieras en todas sus actividades con el objetivo de que estas las lleven a cabo dentro de los márgenes y normas de la ley islámica.

El hecho de que exista ese consejo hace que tanto los clientes como los bancos se sientan mas seguros y confiados, es una garantía de que todas las actividades que llevan a cabo están de acuerdo con la ley islámica, es decir, son Halal.(Benali & Durán Herrera, 2017)

A continuación, se muestran dos organigramas, en los que se pueden ver las principales diferencias, que existen entre ambos modelos bancarios en cuanto a la estructura organizacional.

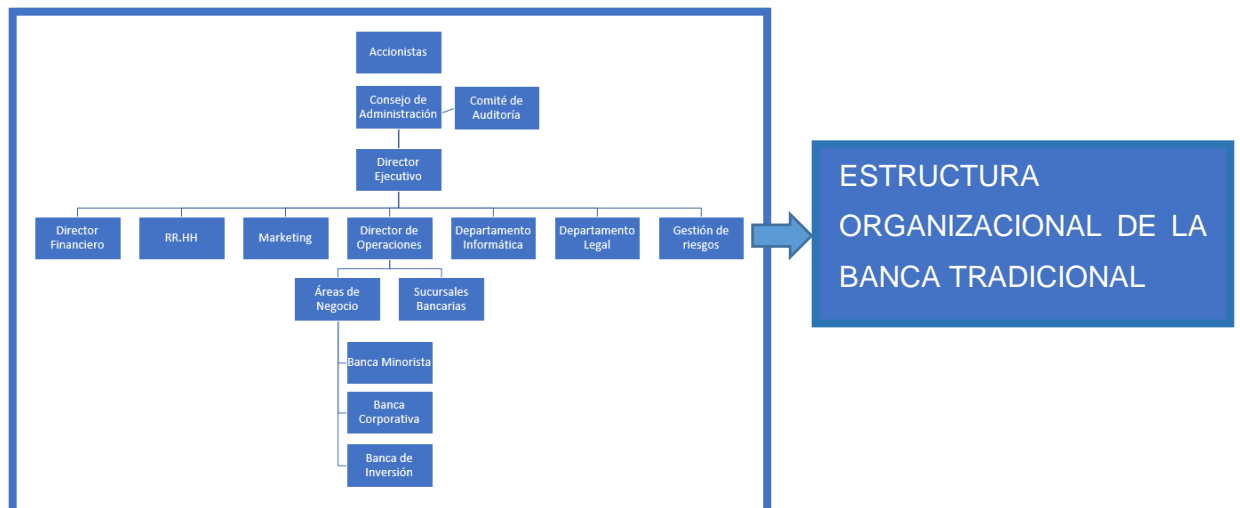


Figura 3.1. Estructura organizacional de la banca tradicional

Fuente: elaboración propia basada en <https://maniqui.ru/finanzas-personales/las-finanzas-islamicas/36454-comparar-las-estructuras-de-los-bancos-comerciales.html>

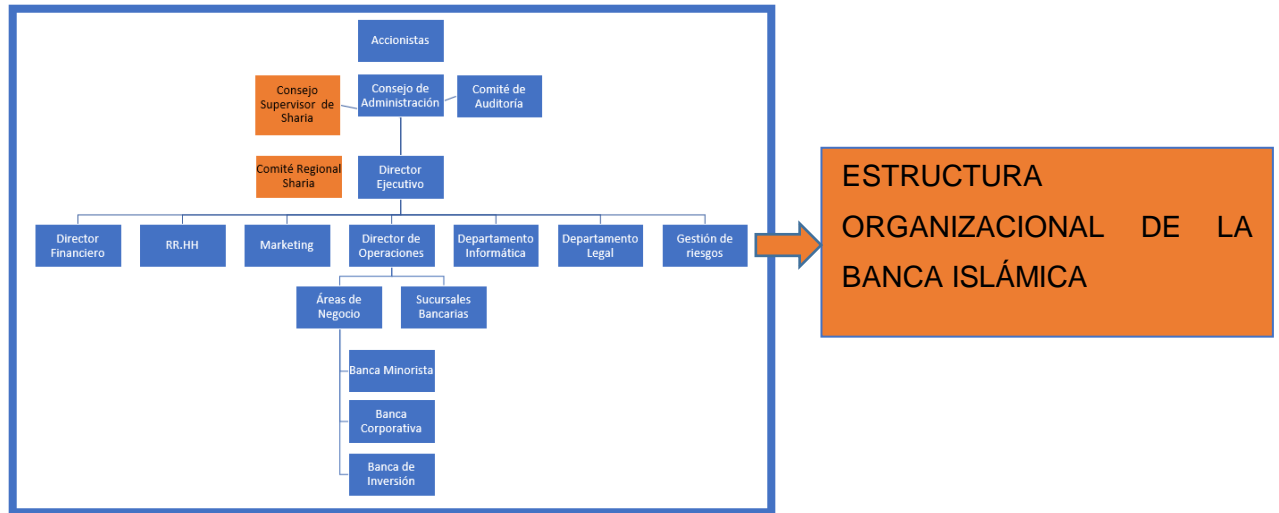


Figura 3.2. Estructura organizacional de la banca islámica

Fuente: elaboración propia basada en <https://maniqui.ru/finanzas-personales/las-finanzas-islamicas/36454-comparar-las-estructuras-de-los-bancos-comerciales.html>

3.4.2 Diferencias teóricas.

Las principales diferencias teóricas, además de las ya comentadas anteriormente, existentes entre la banca islámica y la banca convencional son las que se muestran en la siguiente tabla:

Banco convencional	Banco islámico
Se basa en el sistema capitalista	Basado en el sistema económico islámico
No sigue ningún tipo de norma religiosa	Este sujeto a los criterios de la Ley Islámica o Sharia
Los intereses son la principal forma de obtención de beneficio.	La Riba o interés, esta totalmente prohibida por la Sharia
Relaciones deudor- acreedor	La relación con los clientes esta basada en la confianza
Solo la parte deudora asume el riesgo	Riesgo compartido
Existe incertidumbre y no evita el riesgo excesivo	Se evita la incertidumbre y el riesgo excesivo
El objetivo es maximizar el beneficio	Le da importancia a la responsabilidad social

Tabla 3-1. Diferencias teóricas entre la banca convencional y la banca islámica

Fuente: (Hafsa & Åström, 2011)

3.5 ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA BANCA ISLAMICA.

Después de analizar la historia y los aspectos más característicos del sistema financiero islámico, podemos decir que se trata de un tipo de banca mucho más conservadora ya que se encuentra regido por la religión, pero también que es una banca que aboga por los intereses de sus clientes, es una banca social, no solo busca el enriquecimiento del sistema, buscan una mejora de la economía real, que todos ganen. Todo ello es lo que ha provocado que aun en momentos de crisis la banca islámica haya seguido experimentando un crecimiento notable. A continuación, mostraremos los principales aspectos positivos y negativos de esta banca:

I. Aspectos positivos:

- **La banca islámica es otro tipo de banca ética:** la banca islámica traslada los preceptos de la religión musulmana al ámbito financiero y por tanto los principios en los que se basa este sistema, por ejemplo, el hecho de no considerar el dinero como un simple bien, sino como un instrumento con el que desarrollar una actividad y que se verá reflejado en la economía real, el riesgo compartido, la prohibición de la usura y la especulación...

Todo ello lo convierte en una banca ética o social y por lo tanto muy diferente a la tradicional, que puede atraer a muchos usuarios que creen una forma diferente de hacer las cosas, un sistema económico distinto que este en consonancia con sus principios éticos. (De La Orden De La Cruz & Sánchez González, 2016)

- **La especulación esta prohibida por la ley islámica:** la especulación tiene como objetivo obtener un beneficio mediante una diferencia en los precios, este beneficio no es contemplado por los musulmanes como positivo ya que no repercute en la economía real, no aporta nada ni añade ningún tipo de valor. Crea una imagen distorsionada de la economía, ya que las cosas pueden cambiar de un día para otro, esto hace que la sociedad pierda confianza en el sistema. (Lofti, 2009)
- **Persigue el crecimiento de la economía real.** Gracias a la prohibición de la especulación y al excesivo control que ejercen para conceder créditos se reduce considerablemente la posibilidad de que surja una burbuja financiera y que el sistema se caiga con todo lo que ello conlleva.

El banco islámico con el control de la financiación lo que pretende conseguir es que al financiar a un cliente este haga un uso útil de la financiación y se refleje en la economía real con consecuencias positivas. A su vez, si el cliente invierte bien ese dinero no tendrá problemas para devolvérselo al banco y este no se verá perjudicado, ya que otro de los principios de esta banca es el riesgo compartido, esto significa que si el usuario al que han financiado no consigue buenos resultados el banco también perderá dinero (Johnson, 2013)

II. **Aspectos negativos de la banca islámica:**

- **Se trata de un sistema relativamente nuevo.** La banca islámica aún se encuentra en una de sus primeras etapas, existe un gran desconocimiento alrededor de ella, sobre todo en los países no musulmanes, esto hace que sea poco competitiva y apenas tenga presencia en los mercados internacionales (García-Herrero, Moreno, & Solé, n.d.)
- **Se cuestiona su validez.** Muchos opinan que la teoría no se cumple al aplicar la práctica, consideran que el sistema es poco homogéneo en el sentido de que hay muchas diferencias entre los principios establecidos y lo que realmente se aplica. Las diferentes interpretaciones que se hacen de la ley islámica y la falta de personal cualificado y de instituciones reguladoras podrían ser las causas de este problema.
- **Necesidad de formación.** La banca islámica se está popularizando cada vez más y no solo entre los países musulmanes. Esto conlleva un problema ya que en los países no musulmanes son una minoría los expertos en este sistema y apenas se da formación.
- **Asociación con el terrorismo.** Los atentados de los últimos años llevados a cabo por terroristas islámicos han provocado mucho miedo e inseguridad en la sociedad, ahora todo lo islámico se asocia al terrorismo. Esta situación es muy perjudicial para el desarrollo de la banca islámica, ya que muchos piensan que esta es la encargada de financiar a las organizaciones terroristas, por ejemplo, en EE. UU. esta fue totalmente restringida tras los atentados de 11 de septiembre. (Kayode Adeyemo & Koyejo Oloso, n.d.)

4 CRECIMIENTO DE LA BANCA ISLÁMICA EN EL MUNDO.

4.1 EN EL MUNDO.

El crecimiento de la banca islámica se inició en los países del mundo árabe, la primera experiencia fue en Egipto en 1963. En esta primera etapa la evolución fue muy lenta debido en gran parte al desconocimiento de sistema financiero, por su reciente creación y a la inestabilidad geopolítica de la zona.

En 1975 se crearon varios bancos islámicos, en los países del golfo árabe se creó uno de los más importantes, el Dubai Islamic Bank, este fue el primer banco islámico completo. También se creó el Banco Islámico de Desarrollo en Arabia Saudi. La banca islámica continuo su expansión hacia otras zonas del mundo y en los años ochenta llego a zonas como la zona asiática de Malasia, Bangladesh, Pakistán y Reino Unido.

A continuación, se muestra una tabla con la evolución del crecimiento de la banca islámica desde mediados de los 80 hasta finales del siglo XX, se muestra la evolución tanto en activos bancarios islámicos como en número de instituciones financieras.

AÑO	ACTIVOS BANCARIOS (millones de dólares)	INSTITUCIONES FIANCIERAS
1985	5.000	Menos de 100
1990	70.000	Mas de 100
1994	232.000	133
1995	253.000	144
1997	271.000	176

Tabla 4-1.Crecimiento de la banca islámica en el mundo (1985-2000)

Fuente: Elaboración propia basada en (Iqbal, 1997)

Como se puede ver en la tabla anterior, el crecimiento mas fuerte se produce entre 1990-93, durante estos años las finanzas islámicas crecen alrededor de un 15% anual (Iqbal, 1997). Esta fue una etapa de renovación en la que se crearon nuevas estructuras, se desarrollaron nuevos instrumentos que empezaron a utilizar para financiar la construcción.

Los años posteriores a esta etapa, desde los 2000 hasta la actualidad, también son años muy importantes en la historia de la banca islámica, hasta el punto de que los expertos la consideran el «**Boom de la industria financiera islámica**». Este periodo está marcado por la expansión y la internacionalización de la banca islámica, que llega a EE.UU, Europa Occidental, el África Subsahariana y Australia. Este llegada se debe en gran medida a la crisis económica mundial de 2008, durante estos años de crisis los expertos empiezan a ver la banca islámica como una alternativa o un complemento, ya que a diferencia del sistema convencional, esta banca ha resistido al periodo de la crisis y no solo sin verse dañada, sino que además ha mostrado un crecimiento entre el 10% y el 20%(Askari, Iqbal, & Mirakhor, 2015).

En el año 2002, se fundaron muchas instituciones que resultaron de gran importancia en el desarrollo de esta banca, una de ellas fue la IFSB (Islamic Financial Services Board), su función es la creación de normas para regular las necesidades especiales y gestionar el riesgo de las instituciones financieras. Ese mismo año también se crearon las siguientes instituciones: The Islamic International Financial Market (IIFM), The Liquidity Management Centre (LMC) y The Islamic International Rating Agency (IIRA).

Según el autor Mehmet Asutay (2011) en el 2006 los bancos e instituciones financieras islámicas existentes alcanzaban la cifra de 261 y en tan solo tres años(2009) ya eran casi el doble más concretamente 500, estas ofrecían productos de acuerdo con la Sharia en 75 países.

La situación de crisis que vivía la banca tradicional en 2008, unido al gran crecimiento de la banca islámica en la zona del Golfo Árabe y Malasia, provocaron que muchos bancos (HSBC Amanah, Deutsche Bank, ABC ...) crearan las llamadas ventanillas islámicas en las que se ofrecían productos islámicos con el objetivo de atraer a los clientes.

Todo ello genera un gran movimiento en occidente, donde se empieza a formar y enseñar en materia de fianzas islámicas en las grandes universidades, organizan seminarios y debates con grandes expertos, con el objetivo de expandir la industria financiera por todo el mundo y debatir sobre el tema. Las universidades británicas, francesas y suizas se colocan en el primer puesto para aprender estas materias. Estas universidades están además apoyadas por grandes instituciones a nivel mundial, como por ejemplo, el Banco Mundial, El centro Monetario Mundial, El banco Central Europeo...

El creciente desarrollo de la banca islámica hace que nazcan los grandes centros de la industria financiera islámica como:

- Bahreín, situado en la costa este del golfo pérsico, es considerado el centro mundial de las instituciones financieras islámicas.
- En la zona del golfo árabe y Oriente medio, concretamente en Dubai se encuentra la Dubai The Capital Of Islamic Finance, que se establece como centro de la industria financiera y bancaria islámica.
- En Asia, Malasia es la capital de la industria.
- En Europa, existen varios centros según la zona de Europa. En Europa del este el centro más importante se sitúa en Turquía, mientras que en Europa occidental Londres, Paris y Luxemburgo compiten para convertirse en la capital de las finanzas islámicas fuera del mundo islámico.
- Australia también es considerado muy importante en Oceanía.
- En África hay grandes diferencias entre el sur y el norte, en el sur existe una lucha entre Sudáfrica y Nigeria por atraer capital financiero islámico. En el norte, especialmente en Marruecos, en 2015 se han realizado una serie de reformas desde el gobierno para permitir que las finanzas islámicas puedan desarrollarse su mercado, un ejemplo sería, la creación de una ley llamada la ley de los “bancos de participación”.

En la siguiente ilustración aparece un mapa con los 15 mejores bancos islámicos a nivel mundial clasificado según el coste y en relación a los ingresos.



Figura 4.1. Mapa de los 15 mejores bancos islámicos a nivel mundial

Fuente: (“Crecimiento sin precedentes de la banca islámica, ya que parece entrar en el escenario mundial,” 2017)

4.2 CRECIMIENTO EN EUROPA.

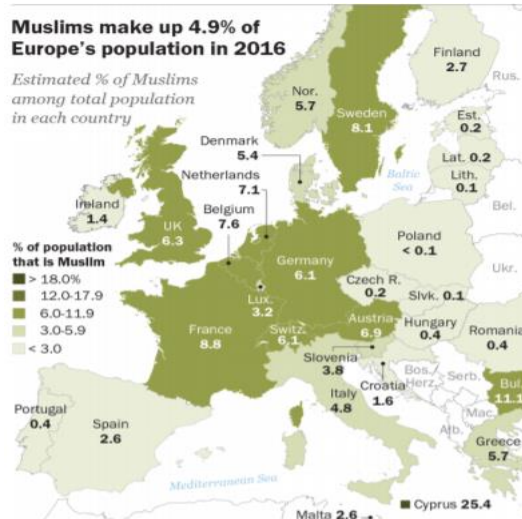
La industria financiera islámica se asentó en Europa en el año 1978, tan solo 4 años después de la creación del Dubái Islamic Bank, considerado el primer banco islámico completo. La llegada a Europa se produce con el nacimiento de las primeras instituciones financieras que se regían por la ley islámica. Estas eran las filiales europeas del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG): Faisal Holding Luxemburg e Islamic Banking International Holding. (Wilson, 2007)

La crisis de 2008, junto con el aumento de la población musulmana en el mundo son dos de los factores más importantes del desarrollo y posterior crecimiento de la banca islámica en Europa.

Europa ha visto multiplicada la población musulmana en su zona en los últimos años, debido en gran medida a los conflictos sucedidos en Siria y en otros países en los que la población es mayoritariamente musulmana. En 2010 la población musulmana en Europa rondaba los 19.5 millones lo que representa un 3.8% de la población total, en 2016 esta aumentó a 25.8 millones (4.9%). Este porcentaje podría triplicarse en 2050 según los responsables del estudio, estos afirman que “se prevé que los musulmanes aumenten como parte de la población de Europa, incluso sin migración futura”(Cooperman, Hackett, & Schiller, 2017).

Francia es el país con más población musulmana. En 2016 la población musulmana representaba un 8.8% de su población total. Seguido de Francia tenemos a Alemania, Reino Unido, Italia, Holanda y por último España.

Justo abajo se muestran dos ilustraciones, una se trata de un mapa que muestra por países el porcentaje de población musulmana en relación a la total; la otra es una tabla en la que aparecen, ordenados de mayor a menor, los países que mayor porcentaje tienen y el número concreto de población musulmana, que son los citados en el párrafo anterior.



REGION	Estimated size of Muslim population in 2016	% of population that is Muslim
EUROPE	25,770,000	4.9%
France	5,720,000	8.8
Germany	4,950,000	6.1
United Kingdom	4,130,000	6.3

Figura 4.2. Estimación del taño de la población musulmana en algunos países europeos

Figura 4.3. Mapa de Europa con porcentajes de población musulmana

Fuente:(Cooperman et al., 2017)

Que en un país europeo haya un alto porcentaje de población musulmana podría favorecer la comprensión del sistema financiero islámico y provocaría un aumento de la demanda de bancos islámicos para satisfacer sus necesidades. Aunque como veremos más adelante, el éxito de las finanzas islámicas no depende solo de la cantidad de población musulmana que haya en el país.

En 2016 Europa se convierte, según los datos de la revista (Corrall, 2017), en uno de los líderes más importantes del sector bancario islámico ocupando el cuarto puesto después del CCG, MENA (Middle East and North África) y Asia Sureste. En ese año Europa posee un total de activos bancarios islámicos de 66.237 millones de dólares, cuenta con 34 bancos islámicos(en esta cifra también se incluyen las ventanillas), lo que representa tan solo un 1% del total de activos bancarios del continente.

En Europa Occidental, Reino Unido es considerado el centro de las finanzas islámicas. Este país fue el primero en acoger las finanzas islámicas con el Islamic Banking International Holding en 1978. También fueron pioneros en la creación del primer banco islámico completo, el Islamic Banking Of Britain (IBB) en Londres. En el siguiente apartado hablaremos más detenidamente sobre la experiencia de UK.

En Europa del Este, Turquía es el centro de las finanzas islámicas contando con un activo total de 49.573 millones de dólares y situándose en el noveno puesto de los países con más activos financieros islámicos.

4.2.1 La experiencia de Reino Unido.

Reino Unido fue el primer país del mundo occidental en permitir la comercialización de productos financieros islámicos, esto fue gracias a que el gobierno creó una serie de leyes y políticas que fomentaban el crecimiento de este sector. Con esta nueva legislación el país pretendía conseguir situar a Londres como centro financiero europeo y atraer las inversiones del mundo musulmán.

Como hemos comentado anteriormente en 1978 crearon la primera institución en Londres, esta fue la International Holding Islamic Banking System.

El grupo Al Baraka International bank abrió tres sucursales entre 1983-93, estas estaban situadas en las ciudades de Birmingham y Londres. Las prácticas llevadas a cabo por este grupo constituyeron un hecho revolucionario, en 1991 el banco ya contaba con una cifra de clientes cercana a los 12.000, y aumentaron sus depósitos de Libras Esterlinas de 23 millones en 1983 a 154 millones en 1991. Pero en 1993, los problemas financieros derivados de la crisis que atravesaba el país obligaron a el grupo a cerrar sus sucursales. (Wilson, 2007).

Las primeras actividades financieras que se llevaron a cabo consistían en la apertura de ventanillas en bancos convencionales donde comercializaban productos financieros islámicos. El precursor de estas ventanillas fue el banco Ahli United Bank Kuwait, que en 1997 abrió una sucursal de este tipo en Londres, este lanzó a través de estas el primer proyecto de hipotecas y sector inmobiliario, conocido como Murabahah Plan e Ijarah Plan.

El gran éxito de este proyecto hizo que los bancos tradicionales de Reino Unido siguieran el modelo y empezaran a abrir ventanillas o Windows Islamic Finance, todo ello con el objetivo de entrar en el mundo financiero islámico. Los productos que se comercializaban en estas ventanillas consistían en financiar actividades en el sector del comercio, el sector inmobiliario y proyectos de inversión para entrar en el mundo financiero islámico. Un ejemplo de esto fue cuando en 2003 el banco HSBC y ABC International Bank empezaron a ofrecer hipotecas para la población musulmana con el objetivo de atraer a nuevos clientes e inversiones y capitales de las grandes empresas.

En 2004 se fundó el Islamic bank of Britain, este fue el primer banco islámico completo de Reino Unido. En los años posteriores se fundaron más, algunos ejemplos son:

- European Islamic Investment Bank, en abril de 2006.
- Bank of London and The Middle East, en 2007

- Gatehouse Bank, en 2008

Hoy en día Reino Unido cuenta ya con seis bancos totalmente islámicos, además de 16 bancos convencionales con ventanillas islámicas: Bank of Ireland, Barclays, Citi Group, Deutsche Bank, European Arab Bank, BNP Pariba, además de los citados anteriormente.(Cattelan, 2013)

4.3 Oportunidades y retos.

La banca islámica no tuvo una gran aceptación en sus orígenes, los mercados financieros mundiales consideraban este tipo de banca un sueño utópico. Gracias a la crisis esta adquirido un protagonismo mundial, puesto que no solo la supero sin problemas, sino que durante los años mas fuertes de la crisis este experimento un gran crecimiento. A continuación, se muestran una serie de oportunidades y retos que supondrían la adopción de este tipo de banca.

Como oportunidades podemos destacar dos:

1. El aumento de la población musulmana junto con el incremento de la demanda por parte de estos de servicios y operaciones que sigan los preceptos de la ley islámica, suponen una gran oportunidad para el desarrollo del sistema financiero islámico.
2. Otra gran oportunidad para esta banca surge en la zona del Golfo, debido al aumento de la riqueza derivada del petróleo.

Los principales retos que existen son:

1. Creación de infraestructura para gestionar el riesgo de liquidez.
Al no permitir el cobro de intereses, la banca islámica depende más de los depósitos. Esto le da una mayor estabilidad, pero también existen dificultades, debido a que el mercado aun es poco maduro, no tiene muchos participantes y a que existe una falta de instrumentos que se podrían utilizar como garantía de préstamos.
2. Necesidad de mecanismos institucionales para la resolución de problemas.
La banca islámica necesita crear un mecanismo de cooperación que establezca una regulación concreta para sus bancos.
3. Armonización de normas contables y regulatorias.
Este fue uno de los causantes de la gran crisis, además de otros problemas como la diversidad de contratos y productos financieros. Desde la organización de Contabilidad y Auditoria de las instituciones Financieras Islámicas y la Junta

de Servicios Financieros Islámicos se han lanzado una serie de iniciativas para solventar este problema.

4. Mejorar el conocimiento en esta materia.

El conocimiento no ha evolucionado a la paz que las finanzas, esto unido a que existe una escasez de expertos en esta materia podría ralentizar la innovación y entorpecer la gestión del riesgo del sector(Ricalde Osorio, 2014).

5 LA BANCA ISLAMICA EN ESPAÑA.

Las fianzas islámicas se encuentran actualmente en 124 países del mundo, pero España no está entre ellos. Es cuanto menos curioso, que con la cantidad de población musulmana que reside en nuestro país, la historia que nos une a ellos y las relaciones comerciales existentes en la actualidad entre nuestro país y los países del mundo musulmán, en el año 2019 aun no haya ninguna institución financiera islámica en nuestro país. Solo existe una cooperativa de servicios financieros islámicos llamada CoopHalal, que fue creada en Barcelona en 2015, de ella hablaremos en el siguiente apartado.

España se sitúa en el puesto numero 104 en el ranking por grado de desarrollo en materia de finanzas islámicas. Este ranking puntúa en base a 5 variables que son: desarrollo cuantitativo, Conocimiento, Gobierno, Responsabilidad Social Corporativa y Sensibilización. Nuestro país en este ranking solo recibe una pequeña puntuación en la variable de conocimiento y sensibilización.

5.1 ORGANIZACIONES EXISTENTES.

- CoopHalal es una sociedad cooperativa que se encarga de unir a los inversores y emprendedores que quieren desarrollar su actividad en el mundo de las finanzas islámicas. Pueden formar parte de esta sociedad empresas o particulares, aunque no sean musulmanes. (“¿Quiénes Somos? – CoopHalal,” n.d.)
- Casa Árabe es un centro estratégico en el que se establecen relaciones entre España y el Mundo Árabe con el fin de cooperar y emprender proyectos conjuntos. Se fundo en 2006 y sus sedes se encuentran en Madrid y en Córdoba.(“Casa Árabe | Quiénes somos,” n.d.)

- Saudi-Spanish Center of Islamic Economics and Finance(SCEIF) se fundó en Madrid en 2009 por IE Business School y King Abdulaziz University (Arabia Saudi) su objetivo es aportar información y formación para que las empresas españolas y las autoridades tengan un mayor conocimiento de las finanzas islámicas.
- Centro de Estudios e Investigación en Economía y Finanzas Islámicas (CEIEFI) fundado en Barcelona en 2013 por un “grupo de profesionales multidisciplinares, internacionales e interreligiosos interesados en la implantación de un nuevo modelo de finanzas éticas, justas, equitativas y socialmente responsables como son las Finanzas Islámicas”.(“Quiénes somos,” n.d.)
- Observatorio de Finanzas Islámicas en España, creado en 2017 por SCIEF y Casa Árabe.

También destacan la apertura de líneas de investigación en algunas universidades como en la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Centro Internacional Carlos V y la Universidad Pontificia Comillas así como en centros como Casa Árabe.

Como hemos dicho en la introducción de este apartado España solo tiene presencia en la industria financiera islámica en el campo de la educación y la divulgación. La siguiente imagen muestra la oferta formativa sobre finanzas islámicas que hay en España.

Curso/Máster	Institución oferente
Master in Islamic Finance & Leadership Development	IE Business School & The Islamic Corporation for the Development of the Private Sector (ICD, Islamic Development Bank)
Executive MBA in Islamic Banking & Finance	Universitat Oberta de Catalunya y Hamdan Bin Mohammed Smart University
Curso de especialista en Finanzas Islámicas	Universidad de Almería y Escuela de Finanzas Almería
Certified Islamic Banker Course	Centro de Estudios e Investigación en Economía y Finanzas Islámicas (CEIEFI)
Executive Program in Islamic Finance	Saudi Spanish Center for Islamic Economics and Finance (SCIEF), King Abdulaziz University e Islamic Research and Training Institute (IRTI, Islamic Development Bank)

Tabla 5-1.Oferta formativa en España sobre finanzas islámicas.

Fuente:(Z. Bensar, 2017)

5.2 REFORMAS NECESARIAS PARA LA IMPLANTACION.

Uno de los grandes impedimentos para la implantación de la banca islámica en España es que esta requiere una serie de reformas fiscales para poder desarrollar su actividad con éxito en nuestro país. Por ejemplo, contratos como Al Iyara (arrendamiento financiero) y Musharakah (joint venture) que son los más utilizados en este tipo de finanzas, en España serían mucho más caros, debido a que en las finanzas islámicas es el banco quien adquiere el activo, lo explota y se lo trasfiere a su cliente. Los bancos islámicos se caracterizan por no cobrar intereses, sus beneficios vienen derivados de las rentas que consiguen al explotar el activo del que son propietarios. Por todo ello en España el uso de esos contratos generaría un mayor coste fiscal y no serían atractivos para los clientes, son necesarias modificaciones fiscales para que esto no ocurra.

Estas reformas tratan temas de fiscalidad indirecta como son el IVA, impuesto sobre transmisiones patrimoniales e impuestos sobre actos jurídicos documentales.

Habría que estudiar que productos financieros islámicos serían compatibles con la actividad de las entidades financieras tradicionales, este estudio lo tendría que llevar a cabo el Banco central.

Reino Unido modificó su normativa tributaria para poder comercializar estos contratos sin necesidad de pagar una doble tributación, actualmente es principal centro financiero en Europa Occidental.

La reciente experiencia de los países vecinos (Reino Unido y Francia) le otorga a España una gran ventaja para saber como lo deben hacer, que adaptaciones y reformas deben llevar a cabo para que esta implantación se haga de la manera mas eficaz posible.

5.3 OPORTUNIDADES PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA

La relación existente entre España y los países del CCG y Malasia, constituyen una gran oportunidad para la economía española. Estas relaciones, tanto diplomáticas como económicas, han hecho que las empresas árabes tengan gran importancia en el mercado español sobre todo en sectores como la energía o la hostelería.

International Petroleum Investment Company (IPIC), Qatar Investment Authority y Qatar Airways son tres empresas inversoras pertenecientes al CCG, que han invertido en grandes proyectos en España. Estos proyectos financiaban actividades de distintos

sectores como hoteles y turismo, industria textil, construcción, fabricación y logística, transporte...

En términos de financiación, los países del CCG son uno de los principales inyectores de financiación en los proyectos españoles.

España está estudiando las oportunidades que ofrecen las fianzas islámicas, actualmente se está planteando ofrecer servicios como los sukuk (bonos de obligaciones), estos podrían ayudar a la financiación de proyectos de infraestructuras en sectores como el de la energía, transporte, construcción, además también servirían para “canalizar liquidez proveniente del Golfo y del sudeste asiático a otras partes del mundo”(Z. Bensar, 2017)

5.4 PERFIL DEL CLIENTE DE ESTA BANCA.

Como hemos explicado anteriormente, en la actualidad aun no existe en nuestro país ninguna banca islámica, ni las bancas tradicionales ofrecen ningún servicio relacionado con este tipo de finanzas. Después de un largo análisis bibliográfico del tema, no hemos conseguido extraer información acerca de porque aún no existe en España. Para dar una respuesta a esta pregunta hemos decidido realizar un estudio para saber si este mercado sería rentable en nuestro país y cuál sería el perfil de los potenciales clientes.

Para hacer esta investigación de mercado nos hemos centrado en la provincia de Cádiz (Andalucía), ya que nos resulta imposible analizar el conjunto de la población española, por no disponer de suficientes recursos monetarios, tiempo... La elección de esta provincia se debe a que es lugar de residencia de la persona que elabora la investigación.

El estudio de mercado que vamos a realizar consta de una serie de etapas que vamos a desarrollar en los siguientes apartados:

- **Identificación del problema**

Las preguntas a las que queremos dar respuesta son: el nivel de conocimiento e intención de la población objetivo en banca islámica . Con este estudio también pretendemos obtener información sobre el perfil de los clientes potenciales de esta banca, en el caso de que en un futuro esta existiese en España.

- **Objeto, instrumento y forma de realización de la investigación.**

El método empleado para abordar el estudio es una encuesta, para ello emplearemos un cuestionario, con el que se pretende medir el conocimiento, la opinión y el interés que tienen la población musulmana que reside en Cádiz, en la banca islámica, así como, variables demográficas como el género, la edad, nivel educativo... que nos permitirán segmentar y obtener unos datos más objetivos de la población. Esta encuesta será personal y directa, el entrevistador llevará la encuesta en un dispositivo móvil a través del cual recogerá las respuestas del entrevistado. También se realizarán telemáticamente, a través de redes sociales como WhatsApp, Facebook o Instagram.

- **Datos necesarios para la investigación.**

Los datos de población que hemos empleado en esta investigación, los hemos extraído del estudio demográfico de la población española. Este estudio es elaborado cada año por la Unión de Comunidades Islámicas de España (Herrero, 2018).

Gracias a este estudio podemos afirmar que, a fecha de 31/12/2018, la cifra total de población musulmana en España es de 1.993.675, de los cuales 23.869 residen en la provincia de Cádiz.

- **Cálculo de la muestra objeto de estudio.**

Para realizar nuestro estudio nos hemos centrado en la provincia de Cádiz, porque es en la que reside actualmente la persona que recopila los datos, que es la autora de este TFG. Realizar un análisis de la población total nos resulta imposible por varios motivos: recursos monetarios, el tiempo, no todos los elementos de la población son accesibles...

Para estudiar la población musulmana que reside en Cádiz, hemos calculado una muestra representativa del total de la población, esto nos permite conocer sus características cuando esta no puede ser examinada en su totalidad.

Para el cálculo de la muestra empleamos un muestreo probabilístico.

El autor J.E. Prieto (2013) define este muestreo como "aquel en el que cada elemento de la población tiene probabilidades conocidas y diferentes de cero de ser incluido en la muestra" (p.113).

Para calcular el tamaño de la muestra debemos distinguir entre dos tipos de poblaciones:

- Población infinita: población de tamaño grande, indefinido o cuyo tamaño no podemos conocer.
- Población finita: tamaño más reducido y conocido.

Es nuestro caso la población es finita, ya que conocemos su valor, que es de 23.869.

La formula empleada para calcular la muestra representativa en poblaciones finitas es:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{z^2 pq}}$$

- n= tamaño de la muestra que deseamos conocer.
- N= tamaño de la población conocida. $N= 23.869$
- z= nivel de significación. En este caso 1,96 correspondiente a un nivel de confianza del 95%, $\alpha= 5\%$. $Z\alpha=1,96$
- e= error muestral. para nuestro estudio hemos escogido un error muestral de 8%. $e= 0,08$
- p= proporción aproximada del fenómeno de estudio en la población de referencia. Como no se suele disponer de este dato se supone que es 0,5. $p=0,5$
- q= proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1-p). $q= 1-p=1-0,5=0,5$

$$n = \frac{23869}{1 + \frac{0,08^2(23869 - 1)}{1,96^2(0,5 \times 0,5)}} = 150$$

Por lo tanto, la muestra representativa que vamos a estudiar es de 150 personas.(Morales, 2012)

- **El cuestionario.**

El cuestionario empleado en la encuesta lo hemos elaborado a través de Google, para ello hemos utilizado una herramienta llamada Google Form, el enlace a este cuestionario es el siguiente: <https://forms.gle/7EMe4izzgZgeT7JZ6>. Hemos decidido utilizar esta herramienta porque, además de no tener ningún coste, es bastante fácil de manejar y muy precisa en los resultados.

- Preguntas del cuestionario:

P.1 Género

- Masculino
- Femenino

P.2 Edad

P.3 País de Origen

P.4 Nivel educativo

- Estudios primarios
- Estudios secundarios
- Estudios superiores

P.5 ¿A qué familia religiosa perteneces o cual es con la que más te identificas?

- Católica
- Musulmana
- Judía
- Cristiana
- Otra
- No soy religios@

P.6 ¿Te consideras comprometido con tus enseñanzas religiosas?

- Si
- No
- Prefiero no contestar

P.7 ¿Es client@ de la banca?

- Si
- No

P.8 ¿Conoce las finanzas islámicas?

- Si (si la respuesta es si, continua a la p.9)
- No (si la respuesta es no se abre otra sección de preguntas)

Si no las conoce:

P.8.a ¿Le interesaría conocerlas?

- Si (vamos a P.8.b)
- No (se da por terminado el formulario)

P.8.b Después de informarle, ¿la usaría?

- Si (sigue desde la pregunta 10)
- No (continua en la pregunta 11)
- Depende (sigue en la p.11)

P.9. ¿Has usado la banca islámica?

- Si
- No

P.10. Si en su ciudad/pueblo hubiese un banco islámico sería cliente.

- Si, y cerraría la cuenta que tengo en el banco tradicional.
- Si, pero no cerraría la que tengo en el banco tradicional.
- No lo sé, depende de las condiciones que tenga el banco islámico.
- Aunque los productos que ofreciese el banco islámico fueran más caros que los de los bancos tradicionales estaría dispuesto a contratarlos.

P.11. ¿Qué opinan del sistema bancario islámico?

P.12. ¿Por qué cree que no existe ningún banco islámico en España?

Antes de empezar el estudio realizamos un sondeo piloto, este consiste en pasar el cuestionario a un grupo reducido de personas que pertenecen a la población objetivo para descubrir posibles errores.

- **Recolección de datos.**

- ¿Cuánto dura la recopilación?

La duración de la recolección ha sido de 17 de días. Antes de iniciar la recolección de datos hicimos el sondeo piloto, más concretamente el 24/09/19, en este sondeo piloto se detectaron una serie de fallos en la redacción y en la forma en que estaban expresadas las preguntas. Los días posteriores a este sondeo se realizaron las

modificaciones pertinentes para corregir los errores, por lo que el sondeo se inició el día 1/10/19 y se concluyó el día 17/09/19.

- ¿Lugares de recopilación?

Principalmente las ciudades de Jerez de la Frontera, Cádiz y Algeciras. Dentro de estas ciudades los lugares más visitados han sido los alrededores de las mezquitas, comunidades islámicas, oficinas de extranjería, centros de las ciudades, carnicerías de productos Halal ...

- **Análisis de datos recogidos.**

En este apartado analizaremos los resultados obtenidos en cada una de las preguntas de este cuestionario, estos resultados nos van a permitir responder a las preguntas y obtener conclusiones al problema planteado como objeto de este estudio.

P.1 Género

En la primera pregunta de este cuestionario pedíamos a los usuarios que seleccionaran su género. Como se puede ver tanto en el gráfico como en la tabla, el porcentaje de participación del género femenino es superior al del género masculino. Esta superioridad se debe a que es más fácil acceder a las mujeres, sobre todo en las encuestas personales, ya que a las mujeres se les identifica por el Hiyab, cosa que no se puede hacer con los hombres.

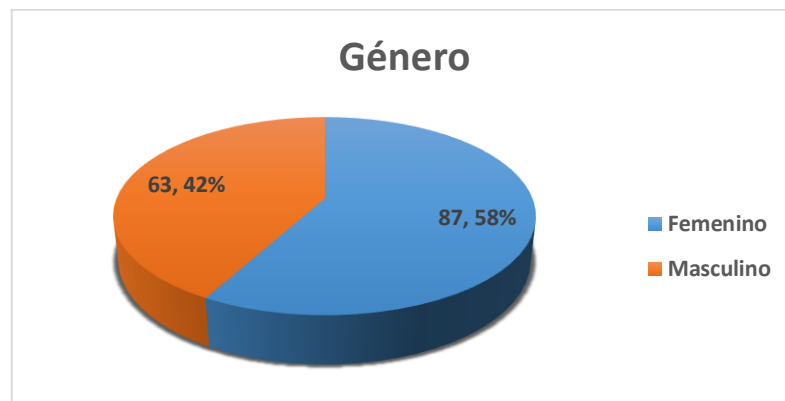


Figura 5.1. Resultados estudio: Diagrama de sectores género

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.2 Edad

Los resultados de esta pregunta muestran un resultado claro, el rango de edad de mayor participación es el de 18 a 30 años con 111 encuestados de una total de

150. Este resultado se debe en gran medida a que es el rango en el que se encuentra la persona encuestadora por lo que tiene mayor acceso a este rango.

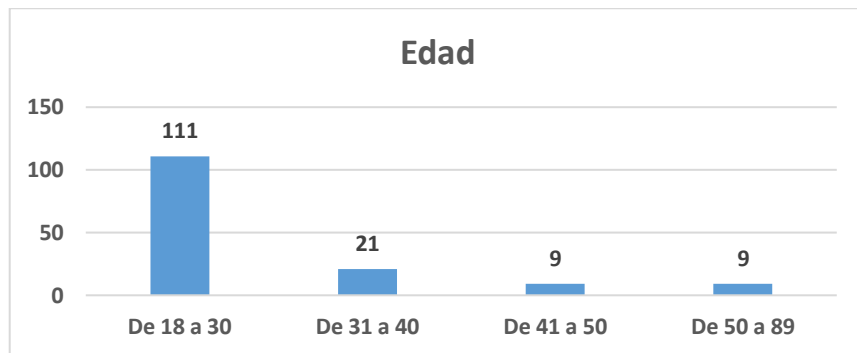


Figura 5.2. Resultados estudio: Diagrama de barras edad

(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.3 País de Origen.

Como podemos ver en el gráfico siguiente, la mayoría de las personas encuestadas proceden originalmente de Marruecos, más concretamente el 72%. Este dato se corresponde con los datos estadísticos recogidos el pasado año (Herrero, 2018). En segundo lugar aparece España, con un 22%, seguido de Francia, Nicaragua, Sahara Occidental, Túnez y Arabia Saudí pero todos ellos con un porcentaje mínimo.

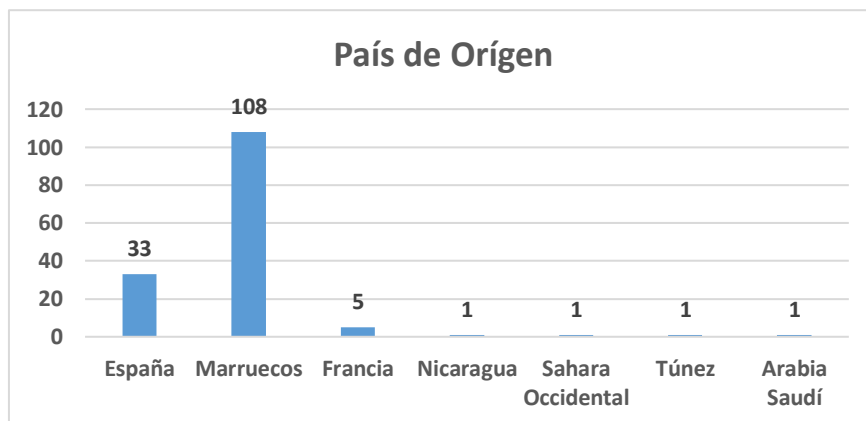


Figura 5.3 Resultados estudio: Diagrama de barras país de origen.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.4 Nivel educativo.

En cuanto al nivel educativo, destaca por encima del resto los encuestados con estudios superiores, abarcando un 73%, seguido de estudios secundarios (22%) y en última posición se colocan los estudios primarios con un 3%. Este resultado tiene mucha relación con el de la pregunta numero uno, en ella

observamos que el mayor porcentaje de encuestados se encontraba en el rango de 18 a 30. Los cambios que se han producido a nivel social y educativo a lo largo de estos años han hecho que el acceso a los estudios superiores sea más fácil y por tanto que las nuevas generaciones cuenten con estudios superiores.

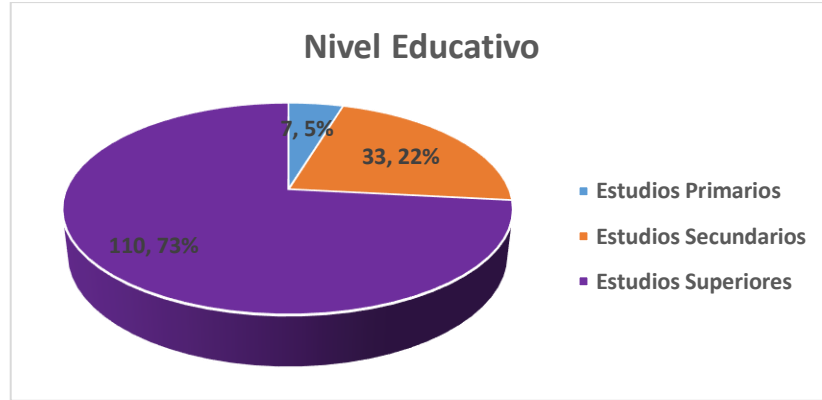


Figura 5.4 Resultados estudio: Diagrama de sectores nivel educativo.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.5 ¿A qué familia religiosa perteneces o cual es con la que más te identificas?

Esta encuesta esta únicamente dirigida a musulmanes ya que en ellos hemos centrado el estudio. En la pregunta aparecen otras posibilidades de respuesta ya que es una pregunta complicada de hacer, sobre todo si se hacían las encuestas de manera personal por el problema anteriormente citado de identificación. Para que no fuese tan directa se decidió contar con varias opciones de respuesta de las cuales solo nos serviría el dato de la opción “musulmana”. El resultado obtenido ha sido de un 96% para la opción musulmana lo que se traduce en un total de 144 encuestados. El resto está repartido entre las demás opciones, pero en porcentajes mínimos.

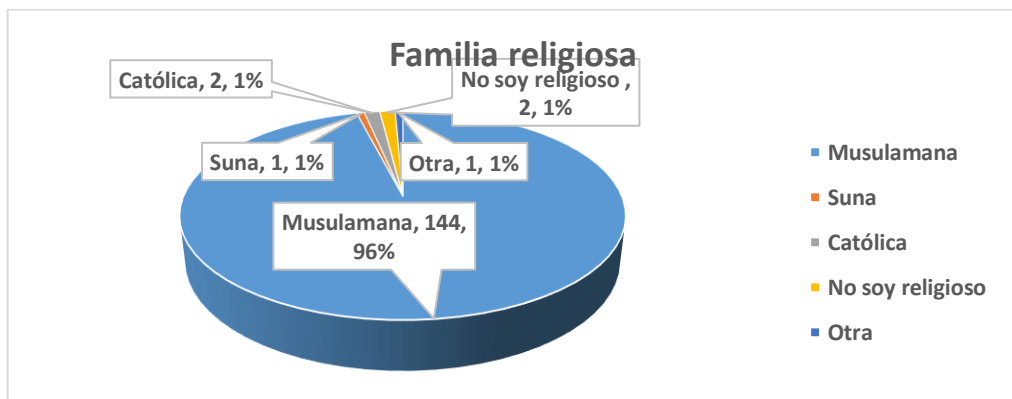


Figura 5.5 Resultados estudio: Diagrama de sectores familia religiosa.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.6 ¿Te consideras comprometido con tus enseñanzas religiosas?

El objetivo de esta pregunta era conocer como se comportan en su día a día, si respetan la ley islámica, en cuanto a consumo o formas de vida, para saber si les interesaría la banca islámica, ya que como he explicado en los primeros puntos de este trabajo es una banca que se caracteriza principalmente porque basa su funcionamiento en la ley islámica.

Para formular esta pregunta incluimos la opción de prefiero no contestar porque era una pregunta complicada de hacer. Para la mayoría la religión es una parte muy importante en sus vidas, cultura, tradición y aunque no la sigan al 100%, es difícil contestar no. Un 83% contesto que si.

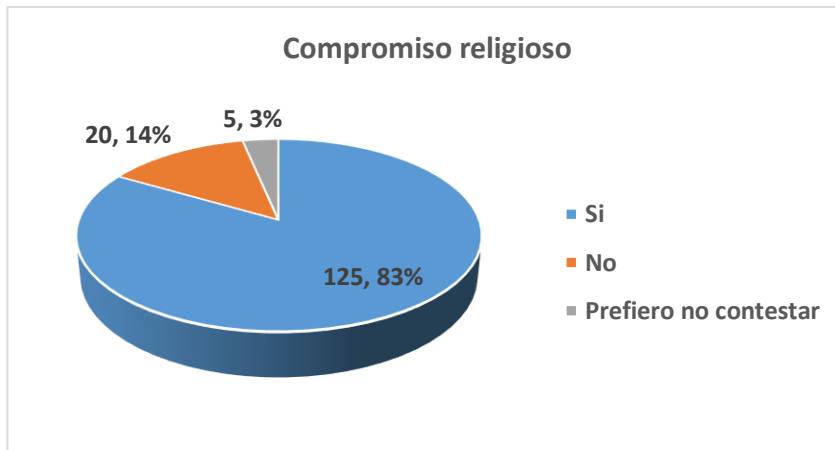


Figura 5.6 Resultados estudio: Diagrama de sectores compromiso religioso.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.7 ¿Es client@ de la banca?

Saber si la persona era cliente de la banca o no nos interesaba porque al fin y al cabo nuestra finalidad es analizar el perfil del cliente de la banca islámica. Al realizar esta pregunta nos dimos cuenta de que la respuesta dependía mucho del sexo de la persona. La mayoría de las mujeres respondieron que no eran clientes, “que esos temas los llevaba su marido”. La variación que existe en relación a la pregunta género se debe sobre todo a chicas jóvenes universitarias, que si poseen cuenta bancaria.

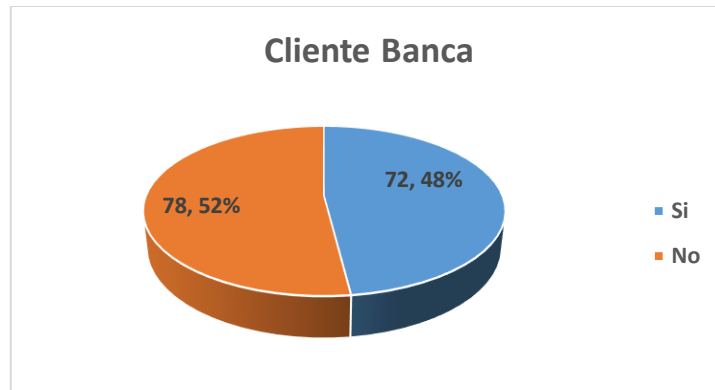


Figura 5.7.Resultados estudio: Diagrama de sectores cliente banca.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.8 ¿Conoce las finanzas islámicas?

Como podemos ver en la figura de abajo la diferencia entre los que las conocen y los que no es muy poca tan solo un 4%. La población musulmana residente en Cádiz está bastante dividida en esta pregunta.

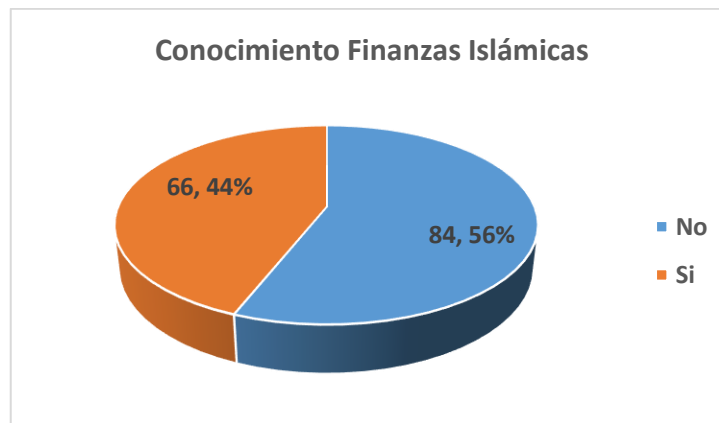


Figura 5.8.Resultados estudio: Diagrama de sectores conocimiento finanzas islámicas.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

Para continuar el cuestionario se abren dos posibilidades según si la respuesta era si o no, si la respuesta era si pasábamos directamente a la pregunta 9. En el caso de responder no se abriría otra sección de preguntas que es la que vamos a ver ahora. El total de personas que han respondido no es de 84, que son las que contestaran a esta nueva sección.

Si no las conoce:

P.8.a ¿Le interesaría conocerlas?

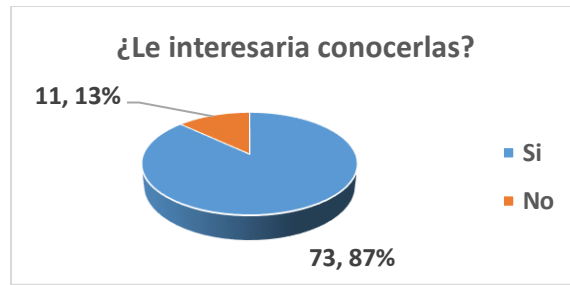


Figura 5.9. Resultados estudio: Diagrama de sectores interés en conocerlas.

Fuente(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

En el caso de que respondieran “Si” a esta pregunta, como han hecho 73 personas, el encuestador les explicaba brevemente en que consistía este sistema bancario y continuaban a la siguiente pregunta. Las 11 personas que respondieron “No” justificaban su respuesta con falta de tiempo, para estos el cuestionario se daba por finalizado.

P.8.b Después de informarle, ¿la usaría?

Después de informar a las 73 personas que respondieron “Si” en la ultima pregunta, 30 personas dijeron que, si la usarían, 25 contestaron depende y 18 que no. La opción de respuesta depende fue sugerida por uno de los encuestado en el sondeo piloto ya encontraba difícil responder si o no, con la poca información que disponía del tema. Los usuarios que respondieron a esta pregunta pasaban directamente a la sección 5, esta está compuesta por las preguntas 11 y 12, con independencia que hubiesen respondido, ya que nos interesaba la opinión de todos.

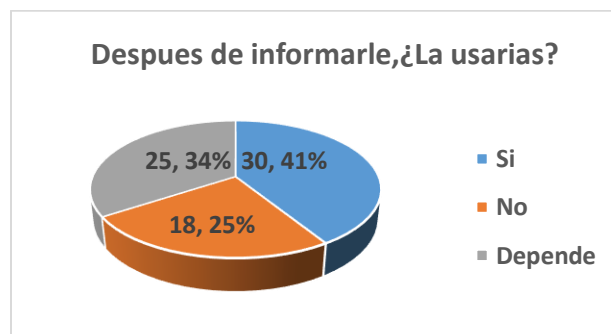


Figura 5.10.Resultados estudio: Diagrama de sectores ¿la usarías?

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.9.¿Has usado la banca islámica?

Como hemos dicho anteriormente, a esta pregunta solo contestaron los que respondieron que si conocían las finanzas islámicas, un total de 66 personas.

Con esta pregunta podemos llegar a la conclusión de que a pesar de que casi la mitad de la población conoce este tipo de finanzas, un gran porcentaje como es el 94% nunca la han usado. Como explicación esta pregunta, una gran parte explicaba que eran residentes en España desde muy pequeños y que está aquí no existía. Los que llevaban menos tiempo en España, pero era de origen marroquí decían que cuando se fueron de su país esta allí tampoco existía.

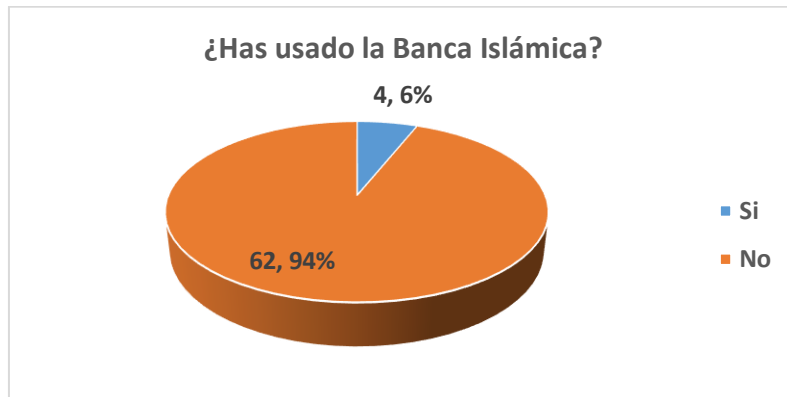


Figura 5.11.Resultados estudio: Diagrama de sectores uso banca islámica.

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

P.10. Si en su ciudad/pueblo hubiese un banco islámico seria cliente.

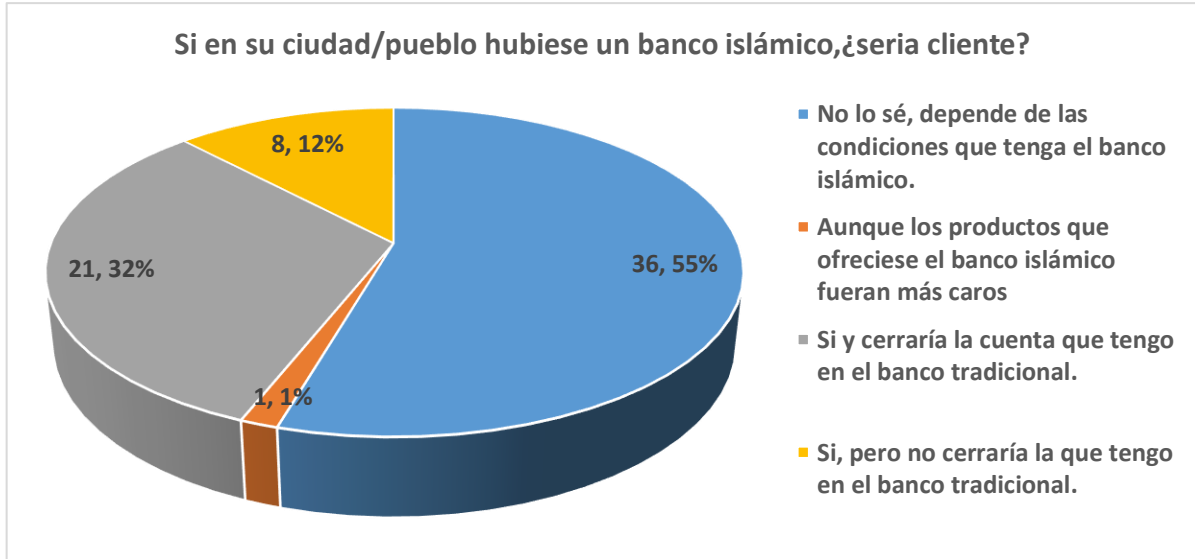


Figura 5.12.Resultados estudio: Diagrama de sectores ¿si en tu ciudad hubiese seria cliente?

Fuente:(TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)

En cuanto a esta pregunta a una opción que destaca por encima del resto con un 55%, esta es la de: “No lo sé, depende de las condiciones que tenga el banco islámico”, esto se debe a que, aunque sean religiosos la mayoría busca la opción más rentable.

La segunda opción más elegida es la de que si serían clientes y además cerrarían la del banco tradicional, con un 32%. Estos justifican su respuesta con que es un sistema bancario que respeta los preceptos de su religión. En el tercer puesto, con un 12%, tenemos lo que eligen compatibilizar el sistema bancario islámico, ya que estando en España creen que para algunas actividades el banco tradicional puede ser mejor opción. Por último, la opción de que si sería cliente incluso si fuese más caro que el tradicional, tan solo es seleccionada por una persona, por ello no puedo sacar muchas conclusiones más.

Las dos últimas preguntas, son de tipo respuesta breve, por lo que la gente podía extenderse un poco más y dar su opinión. Al analizar los resultados hemos encontrado respuestas muy variadas, y que debemos tener en cuenta que a estas responden tanto los que conocían las finanzas islámicas, como los que no las conocían, pero les interesaban. Las respuestas de estos últimos solo están basadas en la explicación que le da el encuestador.

P.11.¿Qué opinan del sistema bancario islámico?

Con respecto a esta pregunta hemos obtenido opiniones muy variadas, pero muchos coinciden en que lo mejor de este sistema es la prohibición del cobro de interés, lo ven un sistema mas equitativo, fiable y seguro. También hay un alto porcentaje que opina que funciona exactamente igual que el tradicional pero que en vez llamarles interés le llaman comisión y así consiguen engañar al cliente a consta de relacionar las finanzas con la religión, pero que el resultado final es el mismo.

P.12.¿Por qué cree que no existe ningún banco islámico en España?

En el caso de esta pregunta, hay varias respuestas que se han repetido bastantes. La mayoría creen que la no existencia de esta banca en España se debe a que somos un país en el que la mayoría de población no es musulmana, por razones de racismo ya que piensan que todo lo que lleve el nombre de islam no le va atraer a nadie porque lo relacionan con los atentados, por falta de información y porque la legislación española no lo permite.

Con este estudio nuestro objetivo era dar respuesta a un problema que habíamos identificado, en nuestro caso la pregunta que nos hacíamos era ¿Por qué no existe la banca islámica en España?, con los mismos datos recogidos para dar respuesta al problema también pretendíamos obtener conclusiones sobre el perfil de los clientes potenciales de esta banca en la casa de que existiese en España.

Con los resultados obtenidos de este estudio podemos concluir que la Banca islámica no existe en España por tres problemas principales:

1. Racismo: existe una sombra sobre la religión musulmana en España, provocada por los atentados terroristas sufridos en numerosas ciudades europeas en nombre del islam. Esto hace que se tenga una mala imagen de todo lo relacionado con esta religión y cultura.
2. Desconocimiento y falta de información de los propios musulmanes en relación a este sistema bancario. Como hemos visto en el análisis de la encuesta, menos de la mitad de los encuestado ni siquiera conocen este sistema.
3. Legislación española: para que este banco existiese en España tendría que cambiarse la legislación, como se ha hecho en Reino Unido, pero el gobierno español a día de hoy no está interesado.

En cuanto al perfil del cliente potencial, los datos obtenidos de esta muestra representativa nos permiten inferir a toda la población que el perfil del cliente potencial sería: Hombres musulmanes de mediana edad, más concretamente perteneciente al rango de 18 a 40, que cuentan con estudios superiores y que esta comprometido con sus enseñanzas religiosas.

6 CONCLUSION.

La banca islámica es un modelo de banca que ha surgido en los países con población mayoritariamente musulmana, esto se debe a que sistema basa su funcionamiento en los principios de la ley islámica o sharía, es un sistema ligado a la religión. Tiene muchas cosas que lo diferencian del sistema de banca tradicional pero las principales serían la prohibición del cobro de interés y el reparto de beneficios de pérdidas.

Este sistema apareció en los años 60 en Egipto y a pesar de ser un sistema que está orientado principalmente a la población musulmana, hoy en día ya está presente en muchos otros países del mundo. Esta expansión se debe sobre todo a la gran inmigración de estos a países occidentales, así que como la resistencia que ha mostrado este sistema de finanzas islámicas a la crisis mundial. Mientras que los bancos tradicionales de todo el mundo se sumían en una dura y larga crisis, este sistema no solo no se ha visto afectado sino que ha experimentado un crecimiento. Esto ha abierto los ojos a los directivos e inversores de bancos tradicionales que han visto en este

sistema un nuevo nicho de mercado con el que se abrirían a un nuevo mercado de clientes muy fieles, debido a la unión del sistema con la religión ya que para ellos es muy importante que el sistema respete su cultura y su forma de vida.

Después de investigar y analizar la información pensamos que la idea del sistema bancario islámico es muy rentable y satisface a todas las partes, el hecho de no cobrar intereses y repartir ganancias y pérdidas con el banco creemos que interesaría a cualquier persona no solo a los musulmanes. Bajo nuestro punto de vista creo que sería una buena oportunidad de negocio con la que podríamos obtener financiación y mejorar relaciones comerciales con el exterior.

Respecto a la pregunta que nos planteábamos al inicio de este trabajo y la cual ha sido el motivo de la investigación creemos que aunque este sistema sea rentable, debido al número de musulmanes residentes en España, este va tardar en llegar ya que depende en gran medida del gobierno que debería cambiar la legislación para que este pudiese ejercer su actividad en España. Actualmente no existe ningún tipo de negociación ni tengo constancia de que el gobierno este interesado en cambiar esta legislación para que esto se pudiese hacer realidad.

7 BIBLIOGRAFIA:

- ¿Quiénes Somos? – CoopHalal. (n.d.). Retrieved July 7, 2019, from <http://www.coophalal.eu/es/quienes-somos/>
- Abuamria, F. M. J. (2007). *El mecanismo de funcionamiento de los bancos islámicos y su tamaño en los mercados financieros: un estudio comparativo internacional de su eficiencia*. Universidad de Granada.
- Albaraka Banking Group. (n.d.). Principos de la banca islámica. Retrieved May 7, 2019, from <https://www.albaraka.com/default.asp?action=article&id=46>
- Askari, H., Iqbal, Z., & Mirakhor, A. (2015). Introduction to Islamic Economics: Theory and Application. Singapore: Wiley. In □□□□□□ □□□□□□□□ □□□□□ □□□□.
- Asutay, M. (2011). Islamic Banking and Finance and its Role in the GCC and the EU Relationship: Principles, Developments and the Bridge Role of Islamic Finance. In SSRN. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1735658>
- Ayub, M. (2007). *Understanding Islamic Finance*.
- Benali, F., & Durán Herrera, J. J. (dir. tes. . (2017). *El crecimiento de la banca y las finanzas islámicas en Europa y sus estrategias de expansión*. Universidad Autonoma de Madrid.
- Canalejo Lasarte, G., & Cabellos Ballenilla, A. (2009). Apuntes sobre los contratos «islámicos» de financiación desde la perspectiva del derecho español. *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, (23), 24.
- Casa Árabe | Quiénes somos. (n.d.). Retrieved July 7, 2019, from <http://www.casaarabe.es/p/quienes-somos>
- Cattelan, V. (2013). Islamic Finance in Europe. *Islamic Finance in Europe*. <https://doi.org/10.4337/9781781002513>
- Cooperman, A., Hackett, C., & Schiller, A. (2017). Europe`s Growing Muslim Population. *Pew Research Centre*, 59.
- Corrall, S. (2017). *Library Space Assessment Methods: Perspectives of New Information Professionals*.

Crecimiento sin precedentes de la banca islámica, ya que parece entrar en el escenario mundial. (2017). Retrieved July 3, 2019, from The Worderfolio website: <http://www.theworldfolio.com/news/unprecedented-growth-of-islamic-banking-as-it-looks-to-enter-world-stage/4314/>

Cuadrado, M. L. (2015). *ELEMENTOS QUE PODRÍAN HABER REDUCIDO LOS EFECTOS DE LA CRISIS*. Universidad Pontificia Comillas.

De La Orden De La Cruz, C., & Sánchez González, P. (2016). Desarrollos de banca ética y viabilidad de la banca islámica. *Opción*, 32(9).

Elgari, M. A. (2003). *Guarantee by the Islamic Bank of the Investment Deposit*. 16(2), 23–27.

Erb, A. (2009). Finanzas Islámicas : ¿ Una solución para la crisis financiera mundial ? *Palermo Business Review*, (3), 7–28.

García-Herrero, A., Moreno, C., & Solé, J. (n.d.). FINANZAS ISLÁMICAS : DESARROLLO RECIENTE Y OPORTUNIDADES. *Estabilidad Financiera Banco España*, (15).

Hafsa, Z., & Åström, O. (2011). *Enhancing the Structure of Islamic Banking by Lessening the Asymmetric Information Pertaining to Profit and Loss Sharing Instruments*.

Herrero, A. (2018). Estudio demografico de la poblacion musulmana. *Observatorio Andalusi*.

Iqbal, Z. (1997). Islamic Financial Systems. In *Finance & Development*.

Johnson, K. (2013). *The Role of Islamic Banking in Economic Growth*.

Kayode Adeyemo, L., & Koyejo Oloso, K. (n.d.). *ISLAMIC BANKING AND FINANCE TODAY Issues and Implications*.

Lofti, N. (2009). Fronterad : Revista digital. Retrieved June 10, 2019, from <http://www.fronterad.com/?q=y-si-aplicaramos-modelo-banca-islamica-en-espana>

Lorca, A., & Orozco de la Torre, O. (1999). *La banca islámica sin intereses : elementos básicos*. Agencia Española de Cooperación Internacional.

Morales, P. V. (2012). Tamaño necesario de la muestra : ¿ Cuántos sujetos necesitamos ? *Estadística Aplicada a Las Ciencias Sociales*, 20.

Quiénes somos. (n.d.). Retrieved July 7, 2019, from <https://ceiefi.org/quienes-somos>

Reiff, B. G. (n.d.). Islamic Banking – History , Overview & Future. *Dubai Leadership*

Summit, 21.

Ricalde Osorio, J. A. (2014). BANCA ISLÁMICA, ¿es mejor para el cliente? Retrieved June 27, 2019, from Gestion del cambio website: <https://joseantioricaldeosorio.blogspot.com/2014/10/banca-islamica-es-mejor-para-el-cliente.html>

TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas). (2019).

Wilson, R. (2007). RSCAS Policy Papers Islamic Finance in Europe. *Robert Schuman Centre for Advanced Studies*.

Z. Bensar, F. (2017). Las finanzas islámicas en España 2017. *Notas Socioeconómicas de Casa Árabe*.

8 Anexos

Encuesta Tipo A

TFG: análisis de la implantación de la Banca Islámica en España

El motivo de la realización de esta encuesta es conocer la opinión, el interés y el conocimiento que tiene la población musulmana, residente en Cataluña, en materia de banca islámica. Con esta información pretendemos dar respuesta a una pregunta que muchos nos planteamos, esa pregunta es: ¿Por qué no existe la banca islámica en España?

**Obligatorio*

Género *

Masculino

Femenino

Edad *

Tu respuesta

Pais de Origen *

Tu respuesta

Nivel educativo *

Estudios Primarios

Estudios Secundarios

Estudios superiores

¿A que familia religiosa perteneces o cuál es con la que mas te identificas? *

Católica

Musulmana

Judía

Cristiana (protestante católico o cualquier otra denominación cristiana?)

No soy religioso

Otro:

¿Te consideras comprometido con tus enseñanzas religiosas? *

Si

No

Prefiero no contestar

¿Te consideras comprometido con tus enseñanzas religiosas? *

Si

No

Prefiero no contestar

¿Es client@ de la banca? *

Si

No

¿Conoce las finanzas islámicas? *

Si

No

Sección 2

¿Le interesaría conocerlas?

Si

No

Sección 3

Después de informarte, ¿la usarías?

Si

No

Depende

Sección 5

¿Que opina del sistema bancario islámico?

Tu respuesta

¿Por qué cree que no existe ningún banco islámico en España?

Tu respuesta

Fuente: *Elaboración Propia, (TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)*

Encuesta tipo B

TFG: análisis de la implantación de la Banca Islámica en España

El motivo de la realización de esta encuesta es conocer la opinión, el interés y el conocimiento que tiene la población musulmana, residente en Cataluña, en materia de banca islámica. Con esta información pretendemos dar respuesta a una pregunta que muchos nos planteamos, esa pregunta es: ¿Por qué no existe la banca islámica en España?

**Obligatorio*

Género *

Masculino

Femenino

Edad *

Tu respuesta

Pais de Origen *

Tu respuesta

Nivel educativo *

Estudios Primarios

Estudios Secundarios

Estudios superiores

¿A que familia religiosa perteneces o cuál es con la que mas te identificas? *

Católica

Musulmana

Judía

Cristiana (protestante católico o cualquier otra denominación cristiana?)

No soy religioso

Otro:

¿Te consideras comprometido con tus enseñanzas religiosas? *

Si

No

Prefiero no contestar

¿Te consideras comprometido con tus enseñanzas religiosas? *

Si

No

Prefiero no contestar

¿Es client@ de la banca? *

Si

No

¿Conoce las finanzas islámicas? *

Si

No

Sección 4

¿Has usado la banca islámica?

Si

No

Si en su ciudad/pueblo hubiese un banco islámico, ¿sería cliente?

Si y cerraría la cuenta que tengo en el banco tradicional.

Si, pero no cerraría la que tengo en el banco tradicional.

No lo sé, depende de las condiciones que tenga el banco islámico.

Aunque los productos que ofreciese el banco islámico fueran más caros

Sección 5

¿Que opina del sistema bancario islámico?

Tu respuesta

¿Por qué cree que no existe ningún banco islámico en España?

Tu respuesta

Fuente: *Elaboración Propia, (TFG_ análisis implantación Banca Islámica en España (respuestas), 2019)*